

8. SOLICITUD DE CERTIFICADO DE RIESGO DE PREDIOS

Trámite o servicio:

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE RIESGO DE PREDIOS

Descripción:

Es el documento que certifica la condición de un predio respecto de las zonas de amenazas naturales determinadas por el PBOT- (Plan Básico de Ordenamiento Territorial)

Dirigida a:

A propietarios de los predios

Requisitos exigidos al ciudadano para la realización del trámite o servicio

1. Formulario de solicitud diligenciado
2. Recibo de pago del impuesto predial año vigente.
3. Fotocopia de consignación de recibo de pago de radicación, el cual se solicita en la Secretaría de Hacienda ubicada en la sede central de la Alcaldía Municipal. Se indicará las entidades aprobadas donde puede hacer la consignación – pago a través de PSE.

Pasos para realizar el trámite o servicio:

1. Radicar por medio electrónico a través del correo ventanillapgrs-alcaldia@cajica.gov.co
2. La Secretaría de Planeación lo notificará de la certificación en el término de 15 días hábiles.

Tiempo de respuesta al ciudadano

Días hábiles: 15 días